LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 1455** **FECHA: 29/MARZO/2025**

CONTRATISTA: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E

NIT. 890703266

Conforme a la cláusula **VENTIDÓS** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal **No. 03849 DEL 03/ABRIL/2025**

Póliza **N°: 3002711**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 03/ABRIL/2025

KATERINE YULIETH LEON MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

Ibagué,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACION
Fecha 03-04-2025
Hora
N° Rdo 100

Doctora
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación.
Ciudad

Asunto: Entrega de documentos para que se gestione la legalización del contrato interadministrativo No 1455 de 29/03/2025

Respetada doctora:

Comedidamente me permito remitir lo del asunto, relacionando lo que se entrega para obtener legalización del contrato:

- RP de 2025
- Póliza Previsora Seguros

Cordialmente,

Jasbleidy Arias Bravo.

JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Supervisor
Profesional Universitario grado 04

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **3849**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 3 de abril de 2025

Beneficiario HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E **Nit:** 890703266 - 9

Con Formalidades Plenas

No. C.D.P. : 2165 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de marzo de 2025

Tipo de Compromiso Contrato Interadministrativo

Contrato: 1455 **Fecha:**29/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO - TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD RBC EN DOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS, ARTICULANDO CON LAS DLS, EAPB, IPS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" PLAZO 210 DIAS CALENDARIO "CM: P1S19MP12".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Inversión Sección Salud-Salud Y Protección Social 05 - 5.19.03.1905.0300.04 - 2.3.2.02.02.009 - 0619	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Clasificadores** 19051905040-91122-2024004730071-123873000 -1.2.4.2.02-21.0-0-0300-19.02.99	54.000.000,00	54.000.000,00
		Total Compromisos	$54.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$24.300.000,00
Junio	18.900.000,00
Agosto	8.100.000,00
Octubre	2.700.000,00
Valor Total Prog.	$54.000.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: MAICOL

Imprimió: OVILLAREAL

Discarded

POLIZA N° 3002711

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
3	4	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	9960-HOSPITAL NUESTRA SE¥ORA DE LOURDES ATACO - TOLIMA	NIT	890.703.266-9
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO 4 39, ATACO, TOLIMA	TELÉFONO	2240024
ASEGURADO	9825-GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	NIT	800.113.672-7
DIRECCIÓN	KR 3 CL 11 00 CEN, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2611111

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DIAS
IBAGUE	8	8	3	4	2025	29	3	2025	00:00	25	10	2028	00:00	1306

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	4. 30 DIAS	$8.100.000,00

CARGAR A: HOSPITAL NUESTRA SE¥ORA DE LOURDES ATACO - TOLIMA

BENEFICIARIOS:
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5.400.000,00	SI	29/03/2025	25/04/2026	57.994,52
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	2.700.000,00	SI	29/03/2025	25/10/2028	96.608,22

CUP-DC3-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1455, DE FECHA 29-03-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ATACO - TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD RBC EN DOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS, ARTICULANDO CON LAS DLS, EAPB, IPS QUE GARANTICEN LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACION PARA LA INCLUSION EN SALUD DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******154.602,74
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$*******31.274,52
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******195.877,26

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiriendo.com/FacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

03/04/2025 09:25:58

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CODIGO	COMPAÑIA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4434	2	DUKEYRO ARMANDO OVIE		

03/Abril/25

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 3002711

CONTRATO No. 1455/2025

REVISÓ Paola Salcedo

AUTORIZÓ